

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO TIENE MENCIONES O ESPECIALIDADES

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE DERECHO

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.
- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.
- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.
- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación
- (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

AVISO IMPORTANTE: Actualmente, la UNED se encuentra en un proceso de cambio hacia una nueva web. Se están migrando todas las páginas web de Oracle a Magnolia, y por ello algunos enlaces que se facilitan en las evidencias y en este Informe pueden estar perdidos o inactivos en el momento en que se consulten.

El proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación para la segunda acreditación del Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia ha sido diseñado por la Comisión Académica del Máster, el Decanato de la Facultad de Derecho y la Oficina de Calidad de la UNED.

Su puesta en marcha implicó como grupos de interés a profesores del Máster pertenecientes a la plantilla de la UNED, estudiantes, la Oficina de Tratamiento de la Información, Oficina de Calidad de la UNED, los Negociados de Calidad y Acreditación y de Posgrado de la Facultad de Derecho, así como egresados y empleadores.

Para la elaboración del informe se celebraron reuniones y comunicaciones periódicas entre los distintos estamentos participantes con el propósito de recabar las evidencias tanto obligatorias como opcionales que iban a ser empleadas para elaborar un primer borrador de texto de las distintas valoraciones descriptivas previas a la redacción de este informe. Un primer borrador, se envió a los miembros de la Comisión Académica del Máster, donde existe representación del estudiantado, al igual que en la Junta de Facultad y en el Consejo del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos, además de a una egresada para que aportasen cuantas sugerencias y modificaciones estimasen oportunas. Realizándose con posterioridad una labor de concreción de las cuestiones más importantes que debían trasladarse al Informe.

Una vez elaborado, el informe ha sido presentado a la Vicerrectora de Calidad y Acreditación, Dña. Rebeca Juan de Díaz, a la Decana de la Facultad de Derecho, Dña. Ana Loreto Mohino Manrique, así como al Vicedecano de Calidad, D. Justo Corti Varela para su aprobación.

La primera renovación de la acreditación del título del presente informe fue realizada en 2019, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, emitiendo la ANECA su informe final FAVORABLE con fecha 10/01/2019.

Dejando a un lado las modificaciones derivadas del Plan de Mejoras y que se expondrán tal y como fija la Guía de este procedimiento en la Evidencia 0, que se adjunta, desde la última renovación de la acreditación el título ha ido evolucionando en el sentido de:

- Reestructuración de la oferta de asignaturas optativas respecto a las establecidas en la primera memoria verificada con la supresión de las asignaturas optativas:

- o 26617280 Nuevas estrategias de intervención en las políticas públicas,
- o 26617295 Evaluación de las políticas sociales. Retos y propuestas,
- o 26617308 Proceso de evaluación I. La reconstrucción de la lógica de las intervenciones,
- o 26617312 Proceso de evaluación II. Estrategias metodológicas y organizativas
- o 26617331 Cooperación al desarrollo,
- o 26617276 Mediación social. Nuevas orientaciones,
- o 2661712- Mayores y personas dependientes. Nuevas estrategias de intervención,
- o 26617168 Salud Pública y Políticas Sanitarias, 26617172. Políticas Educativas,
- o 26617187 Políticas de Empleo y Estados de Bienestar,
- o 26617098 Distribución Competencial en las Políticas Sociales y El Gasto Social en las sociedades complejas

- Incorporación de los programas docentes de todas las asignaturas optativas a la información publicada en la página web.
- Realización de seguimiento de las medidas encaminadas a mejorar las tasas de rendimiento y estudiantes presentados en la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Adopción de iniciativas que permitan incrementar el número de respuestas a los cuestionarios de satisfacción del título, procediéndose además a una valoración de todas las asignaturas.

Por todo ello, se considera que el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación es satisfactorio.

Con posterioridad se ha cambiado el plan de estudios, cambio aprobado por el Consejo de Universidades con fecha 19/03/2023.

Las modificaciones menores han afectado a aspectos que requieren de una actualización continua debido a la materia del Máster.

A la vista de los resultados académicos obtenidos (tasas de éxito, rendimiento, etc.) y de los resultados de las encuestas, puede considerarse que el proceso formativo ha conseguido adaptarse a las necesidades de los estudiantes.

La Coordinación del Máster ha puesto especial énfasis en aquellos aspectos reflejados como "objeto de especial atención" en el último informe de renovación de la acreditación: han sido incorporadas las competencias de las asignaturas en la información de las guías docentes disponibles en las páginas web, y se ha vigilado que efectivamente los sistemas de evaluación sean los previstos en la memoria verificada y en la de modificación.

En cuanto a las recomendaciones recogidas en el informe de renovación de la acreditación hay que señalar, primero, que se ha discutido con distintos agentes el perfil de egreso del máster en políticas sociales y dependencia, que lo han considerado relevante, sobre todo a la vista de los estudios y las profesiones de las que provienen los estudiantes:

- ? Trabajo Social
- ? Sociología
- ? Ciencias Políticas y de la Administración
- ? Derecho
- ? Ciencias Jurídicas y Administración Pública
- ? Antropología

Por último, en el análisis de las tasas de graduación, abandono, eficiencia de egresados, rendimiento, evaluación y éxito se ha llegado a la hipótesis, más que a la conclusión, de que los datos analizados en el informe de renovación se ven especialmente influidos por la elevación del número de estudiantes de nuevo ingreso a partir del curso 2018-19. De igual forma ocurre con los aumentos en los grados satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados, también en relación con el aumento de profesores.

Se han llevado a cabo todas las acciones de mejora comprometidas por la Coordinación del Máster en el Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en el proceso de acreditación, tal y como queda reflejado en la Evidencia 0 de este informe de autoevaluación.

Más información sobre los planes de mejora universitarios:

Pestaña "Planes de Mejora para el Aseguramiento de la Calidad de los Programas Formativos de la UNED (SAICU-C2)", disponible en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/oficina-calidad/sistema-de-aseguramiento-interno-de-calidad/manuales-sgic.html>

Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261701.pdf

Informe/s de modificación del Plan de Estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2617.pdf

Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA y resolución favorable (2019):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2019_2617.pdf

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2019_2617.pdf

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título, modificación aprobada por el Consejo de Universidades con fecha 19/03/2023.

La propuesta del Título de Máster responde al objetivo general de formar estudiantes para que estén en las mejores condiciones para insertarse profesionalmente en las organizaciones que requieran el perfil profesional de ingreso y egreso en el Máster.

En función de ello, para que los estudiantes adquieran las competencias básicas, transversales y específicas descritas en la Memoria de Verificación se ha organizado el plan de estudios, de tal manera que se sigue una secuencia lógica y acumulativa de adquisición de estas. Se ofrece un título de postgrado universitario que tiene como finalidad cubrir un campo de interés en los estudios oficiales de postgrado. La propuesta, inscrita en el área de Ciencias sociales y jurídicas, se encuentra básicamente dirigida a Licenciados y/o Graduados en Trabajo Social, Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Ciencias Jurídicas y Administración Pública y Antropología. El carácter multidisciplinar del Título ofertado es obligado, dado el diversificado conocimiento que debe alcanzarse sobre la realidad social, sus retos y oportunidades de futuro, con un rasgo diferencial en relación con otros postgrados ofertados en el área de conocimiento.

Concretamente, está estructurado de la siguiente forma:

- CRÉDITOS TOTALES: 60 créditos ECTS
- CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 35 créditos ECTS
- CRÉDITOS OPTATIVOS: 15 créditos ECTS
- TRABAJO FIN DE MÁSTER: 10 créditos ECTS

PLAN DE ESTUDIOS

Módulo I. Revisión analítica y metodológica de la Política Social y del Trabajo Social
Política social y Trabajo Social. Nuevas tendencias analíticas (Asignatura Obligatoria, 5 ECTS)
Técnicas de investigación aplicadas a las políticas sociales (Asignatura Obligatoria, 5 ECTS)

Módulo II. Transformación de las Políticas Sociales. Nuevos retos
Política social internacional. Convergencias y divergencias ante la globalización (Asignatura Obligatoria, 5 ECTS)
Perspectivas avanzadas en las políticas sociales sectoriales (Asignatura Obligatoria, 5 ECTS)
Políticas demográficas y Dependencia (Asignatura Obligatoria, 5 ECTS)
Estado social y organización territorial. Nuevos desafíos (Asignatura Optativa, 5 ECTS)

Módulo III. Dependencia y Autonomía
Salud, Envejecimiento y Dependencia (Asignatura Obligatoria, 5 ECTS)
Sistemas de Pensiones y Envejecimiento (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Dependencia y Personas con Discapacidad (Asignatura Obligatoria, 5 ECTS)
Discapacidad: de la discriminación a la Igualdad (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Patrimonio y accesibilidad: regulaciones y prácticas (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Ética y deontología profesional (Asignatura Optativa, 5 ECTS)

Módulo IV Políticas Sociales y Áreas de Bienestar
Inmigración y Políticas de identidad contemporáneas (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Multiculturalidad y Derechos Humanos (Asignatura Optativa, 5 ECTS)

Módulo V. Otras áreas de la Política Social
Políticas para la Infancia (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Las Transiciones de los Jóvenes a la Vida Adulta (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Género, Trabajo y Familia (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Políticas Penitenciarias y Servicios Sociales (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Diversidad cultural en España (Asignatura Optativa, 5 ECTS)
Iniciativa Social, Tercer Sector y Voluntariado (Asignatura Optativa, 5 ECTS)

Módulo VI. Trabajo Fin de Máster (Asignatura Obligatoria, 10 ECTS)

* TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

La Comisión Académica del Máster hace un seguimiento continuado de la adecuación de las asignaturas, y de su correcta ubicación en el plan de estudios. Por otra parte, la organización de las actividades formativas, propuestas por las distintas asignaturas, permite la adquisición de los resultados de aprendizaje, definidos para cada una de ellas en las guías de información general, los cuales se analizan, y se adaptan cada curso académico, siempre que se considere conveniente.

La organización de las actividades formativas permite que los indicadores de rendimiento sean elevados y que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos para el título. La valoración de los estudiantes con los conocimientos adquiridos alcanzó hasta un 83,75%. Además, la valoración de satisfacción global de los estudiantes en el último año evaluado 2022-2023 es de

un 75,57%, habiendo alcanzado en el curso académico 2021-2022 el 76,84%.

Los equipos docentes, en base a los resultados obtenidos por los estudiantes, y recogiendo sus opiniones a través de los distintos medios de interrelación existentes, hacen un balance del curso académico finalizado, estableciendo sus puntos fuertes y débiles y proponiendo acciones de mejora.

Dicha información es, posteriormente, revisada y analizada por la Comisión de Coordinación interna de cada universidad e incorporada al informe de seguimiento del título (ver E05 Informes de seguimiento del Título).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo
- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
- ? Aseguramiento de la calidad docente y evaluación COVID_19

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En cuanto al número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación, se indica una oferta máxima de nuevo ingreso de 60. En este sentido los datos de matrícula indican que se ha respetado este criterio.

En concreto, los/las estudiantes de nuevo ingreso en esos años han sido inferior al número de plazas ofertadas: 2017/2018 (10) 2018/2019 (31); 2019/2020 (37); 2020/2021 (43); 2021/2022 (39); y 2022/2023 (33).

Datos que pueden ser contrastado en la Table 4 - Evolución de los indicadores y datos del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo
- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, vertical y horizontal, que garantizan el desarrollo coherente de la docencia a lo largo del curso.

La Comisión Académica está formada por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED, el Coordinador y la Secretaria del Máster, representantes de los Departamentos que imparten docencia en el máster y representantes de estudiantes.

La Comisión Académica del Máster se ha reunido periódicamente y ha abordado los problemas y cuestiones que en cada caso correspondían.

El desenvolvimiento del Máster se pone de manifiesto a través de los informes bianuales elaborados por la Coordinación del Máster, los cuales aparecen almacenados en el repositorio de la plataforma aLF (Comunidad SIT).

Cada asignatura cuenta con un equipo docente que está compuesto por uno o varios profesores, lo que garantiza la atención de los estudiantes, en cualquier caso. Además, se han realizado reuniones docentes entre la Comisión Académica y los Equipos Docentes para acordar los temas necesarios.

Debe señalarse también que todas las actividades formativas y evaluaciones son publicadas en la plataforma de enseñanza virtual a través de la cual se imparte el Máster y a la que tiene acceso la Coordinación del Máster. Ello permite hacer un seguimiento de la evolución de todas las asignaturas, para evitar vacíos y duplicidades, así como para facilitar una carga de trabajo adecuado a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje.

Este seguimiento de la Coordinación sobre el desarrollo de las asignaturas se realiza sin perjuicio de la libertad de cátedra que tienen reconocida todos los profesores del Máster.

Además, los estudiantes, tal y como se indica en la Guía del Máster y en la información pública, pueden dirigirse al Coordinador y a la Secretaria del Máster para plantear cualquier tipo de cuestión.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las diferentes actividades formativas del Máster fue del 81,86 sobre 100 en el curso 18-19, del 72,5 en el 19-20, del 80,73 en el 20-21, del 82,61 en el 21-22 y del 80,29 en el 22-23.

La satisfacción de los egresados con la coordinación de las diferentes actividades formativas fue de 81,67 sobre 100 en 2021-2022.

Por su parte, la satisfacción del profesorado del Máster con la coordinación docente ha sido muy elevada, incrementándose hasta un 84,89 sobre 100 en el curso académico 2021-2022.

Ver evidencia Resultados de satisfacción de los GI de la Tabla 6.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E2_Actas de las Comisiones/Subcomisiones
- ? E5_ Informes de seguimiento y planes de mejora del título
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de acceso, los requisitos de admisión y los criterios de valoración de méritos son públicos y coherentes, están publicados en la Guía pública del Máster, y se ajustan a la legislación vigente, en concreto, al artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que establece las condiciones de acceso al Máster: Los estudiantes podrán ser admitidos al Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad.

Estos sistemas y procedimientos incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El órgano encargado de la selección y admisión de los estudiantes a este Máster Universitario es la Comisión formada por el Coordinador del Título en la Facultad de Derecho (Dpto. de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos), la Secretaria del Máster y un profesor permanente del equipo docente del Máster, atendiendo a los criterios de valoración que se detallan a continuación:

1. Titulación de acceso (hasta 4 puntos). Adecuación de la Titulación por la que se accede al máster en el área de las ciencias sociales y jurídicas.
2. Expediente académico (hasta 3 puntos).
3. Currículum Vitae (hasta 3 puntos).

a. Experiencia profesional. Se valorará positivamente con una puntuación de hasta 1,5 a aquellos estudiantes que presenten un currículum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el programa con aprovechamiento, siempre y cuando dispongan de acceso a la universidad según la normativa vigente (hasta 1,5 puntos).

b. Formación complementaria. Otros títulos de posgrado no universitarios en materia de Políticas Sociales y Dependencia (hasta 0,5 puntos).

c. Conocimiento de idiomas. Se valorará preferentemente a aquellas personas que tengan un conocimiento intermedio y/o avanzado del inglés (hasta 1 punto).

d. El conocimiento en idiomas podrá ser demostrado a través de la presentación de un título y/o a través de otros procesos de evaluación establecidos por la comisión de Máster (prueba oral, escrita, etc.).

En cada una de las fases de reparto de las plazas únicamente se considerarán las solicitudes de aquellos estudiantes que cumplan y hayan demostrado documentalmente los requisitos planteados y los méritos aludidos. Junto a la solicitud de acceso al programa, el estudiante deberá aportar copia de la titulación académica y su currículum vitae normalizado.

Junto a la solicitud, el/la candidato/a deberá adjuntar una carta de motivación, en la que se exponga las razones por las que desea cursar el máster

Las tasas de éxito de los estudiantes que fueron admitidos en el máster en los cursos sometidos a evaluación indican que el perfil de ingreso es el adecuado para cursar nuestro máster (ver evidencia E3_Estudiantes, titulación de acceso y rendimiento). Teniendo una media de 99.

Además, los datos de los porcentajes de satisfacción del estudiantado en relación con el conocimiento adquirido han sido desde el curso académico 2018/2019 hasta el 2022/2023: 77,56 77,33 83,25, 83,75 y 82, respectivamente; y el porcentaje de satisfacción de egresados/as en relación con las competencias adquiridas han sido desde el curso académico 2018/2019 hasta el 2022/2023: 74,31, 77,98, 73, 78,97 y 74,33 respectivamente. Es decir, son muy satisfactorios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E3_Criterios de admisión (ver enlaces tabla 5)
- ? E3_Resultados de aplicación de los criterios de admisión

- ? E3_Listado de estudiantes con titulación de acceso y rendimiento.
- ? Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título" y Anexo
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La aplicación de las Normas de permanencia en estudios conducentes a Títulos Oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9 y por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, Art.8.2 y Art. 8.4) se ha realizado de forma adecuada. La aplicación de matrícula detecta, en el momento de realizarse la preinscripción, a los estudiantes que puedan estar incursos en algún supuesto de permanencia a los estudios y, en tal caso, la Sección de Posgrados Oficiales de la Facultad de Derecho inicia los trámites administrativos oportunos para dar respuesta a los distintos casos que se pueden dar.

Se aplican las normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Máster establecidas por la UNED.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E4_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.
- ? E4_Normas y criterios de reconocimiento de créditos (ver enlace tabla 5)
- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del Máster se ofrece información detallada y actualizada. La actualización se lleva a cabo anualmente, bajo la supervisión de la Comisión Coordinadora. Esta actualización incluye la versión correspondiente a dicho año de las guías docentes de todas las asignaturas del plan de estudios, y también la de la guía general del Máster.

Toda la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación se publica en la página web del Máster, en el apartado Documentación Oficial del Título de la página web de la UNED y en la Guía del Máster:

- ? Memoria del Título
- ? Informe de Verificación de la ANECA
- ? Resolución de verificación del CU
- ? Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- ? Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- ? Informe de seguimiento del título
- ? Informe de renovación de la acreditación
- ? Resolución de acreditación del Consejo de Universidades
- ? Informe/s de modificación del Plan de Estudios

El SGIC-U contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Esta labor se ofrece a la comunidad universitaria con la finalidad de que la Comisión Académica del Máster pueda detectar las posibles acciones de mejora y acuerde las acciones a realizar.

Las valoraciones de los estudiantes, egresados y profesorado reflejan una alta satisfacción con la información proporcionada, lo que indica un compromiso efectivo con la transparencia y la calidad educativa.

La satisfacción de los estudiantes con la información del título se mantiene alta, alcanzando un 70,11 en el curso 2021-2023, con una tendencia estable al analizar los cursos anteriores. Por su parte, los egresados valoran la información del título en un 81,67 sobre 100 siendo la más alta durante el curso 2021-2022. Además, la satisfacción del profesorado con la información publicada en la página web del título se sitúa en un 84,38 sobre 100 en el curso 2021-2022, manteniendo en general valores del mismo rango en los cursos anteriores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Página(s) web del título:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,71749821&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=261701&idContenido=1

-Página(s) web del centro:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/derecho.html>

-Página(s) web de la universidad:

<https://www.uned.es/universidad/inicio.html>

? Resultados de satisfacción de los GI con el título.

? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes tienen acceso en abierto, y antes del inicio del proceso de matriculación, a toda la información relativa al plan de estudios en general, y a los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas, en particular, mediante las guías de las asignaturas.

Entre la información que proporcionan se encuentran los contenidos detallados de las mismas, los resultados de aprendizaje previstos y la forma de evaluación. La información se actualiza anualmente y se modifica, aclara o amplía, en caso necesario. La Comisión Académica del Máster es la responsable de su supervisión y de su mantenimiento y actualización.

Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso al campus virtual de la UNED y a la plataforma educativa.

En este entorno didáctico se organizan los contenidos, los recursos, las actividades de la asignatura y las pruebas de evaluación a distancia si fuera el caso.

El estudiante dentro de la plataforma encontrará:

- La guía de la asignatura, donde se le proporcionan orientaciones específicas sobre el estudio, el temario y la metodología;
- Las tareas o actividades que debe realizar;
- Los documentos y materiales necesarios;
- Las pruebas de evaluación continua;
- Las calificaciones obtenidas en estas;
- Las herramientas de comunicación: Tablón de noticias, foros por temas o contenidos y foros de consultas generales.

El equipo docente puede incluir cualquier otro tipo de enlace para facilitar otra información u otro tipo de material complementario.

La satisfacción de los estudiantes con los cursos virtuales fue de un 74,63 sobre 100 durante el curso 2022-2023. Por su parte, la satisfacción del personal docente e investigador (PDI) con los cursos virtuales fue de 78,61 sobre 100 en ese mismo periodo académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" .xlsx

-Página(s) web del título:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,71749821&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=261701&idContenido=1

-Página(s) web del centro:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/derecho.html>

-Página(s) web de la universidad:
<https://www.uned.es/universidad/inicio.html>

-Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio) y se verá en la visita.

-Resultados de satisfacción de los GI con el título.

-Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la revisión de la consecución de los objetivos y de los resultados del Máster en Políticas Sociales y Dependencia y del resto de titulaciones que imparte la UNED ha desarrollado su SGIC-U.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

- Documentos del SGIC del título
- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos Calidad en el Centro

Su construcción se realizó partiendo de las directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidas por el Ministerio de Universidades, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el espacio europeo de educación superior promovidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y el programa AUDIT de la ANECA. Este sistema ha sido verificado por la ANECA en la primera convocatoria del programa AUDIT (2009), habiendo recibido la certificación positiva del diseño.

Para la implantación del SGIC del Título la UNED creó:

- El Portal estadístico, gestionado por la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés, según establece la Directriz 6.
- Un repositorio denominado Sistema de información para el seguimiento del Título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.
- La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del Título de la UNED, con el objetivo de poder detectar puntos débiles que necesiten un plan de mejora. Las tasas de la titulación, así como la de todas las asignaturas, relativas a cada curso académico, se pueden consultar, en abierto, a través del Portal de Transparencia.
- Por último, los responsables del Máster anualmente elaboran un Informe de seguimiento de la titulación según establece la Directriz 2, en el que se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora y conclusiones.

Además, se elabora la propuesta de un plan de mejora con acciones concretas, que será objeto de evaluación en el siguiente curso. El análisis de dichos resultados permite valorar el mantenimiento de la oferta formativa, su actualización o renovación.

A pesar de los mecanismos que ha establecido la UNED y el constante seguimiento que realiza la Comisión académica debemos exponer la baja participación, tanto de los estudiantes como del profesorado, por lo que los resultados no son representativos y no permiten extraer conclusiones firmes. Y ello a pesar de que periódicamente, se envían mensajes a los estudiantes, egresados y al profesorado para la cumplimentación de cuestionarios relativos al grado de satisfacción. Los equipos docentes también comunican el período de apertura y cierre de los mismos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E5_Procesos y registros del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU) y del título.
- ? E5_Informes de seguimiento y planes de mejora del título.
- ? E5_Quejas y sugerencias de estudiantes, egresados y PDI.
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)

- ? Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título y Anexo.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado responsable del Máster reúne la cualificación académica para impartir el Título y dispone de adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. La distribución del personal académico en las diferentes asignaturas está en consonancia con su perfil académico, su experiencia docente y su actividad investigadora. La ratio estudiante-profesor en el curso 2022/2023 fue de 2,03.

El profesorado desde el curso 2017/2018 al curso 2022/2023 ha aumentado en su número, de Catedráticos, Titulares de Universidad y Contratados Doctores, pasando de un total de 17 a 29 y en créditos impartidos de un total de 40,76 a 98,35. Además, se cuenta con un número estable en el tiempo, pues en la mayoría de los equipos docentes sus responsables continúan siendo los mismos en todo el periodo evaluado. Además, realizan formación continua programada por el IUED, participan en proyectos de innovación y han realizado gran número de publicaciones.

Desde los órganos de gobierno de la Universidad y la Comisión académica del Máster se han establecido, entre otras, las siguientes funciones que debe realizar el personal académico:

- Planificación de las asignaturas: objetivos, programa, contenidos, actividades, tiempo de trabajo del estudiante, evaluación.
- Elaboración del material didáctico.
- Elaboración de la Guía de la asignatura.
- Diseño y elaboración de las pruebas de evaluación a distancia.
- Desarrollo y mantenimiento de la información de la asignatura en la plataforma.
- Tutorización del trabajo de fin de Máster del estudiante.
- Atención individualizada al estudiante.
- Gestión y seguimiento de los foros.
- Evaluación final de la asignatura.

Después de la finalización de cada uno de los periodos en los que se imparten las asignaturas los equipos docentes analizan el desarrollo de estas y los puntos fuertes y débiles de cada una, y elevan a la Comisión Académica del Máster las propuestas de mejora. También se realiza un seguimiento y revisión de las acciones de mejora que se hayan planteado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.
Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
E9_Plan de formación docente UNED_2022_2023.pdf
E9_Proyectos de innovación educativa del profesorado.
E9_Cursos de formación del PDI.
E9_Portal de formación del profesorado (ver enlace Tabla 5)
E9_Portal de la Investigación UNED (ver enlace tabla 5)
E9_Programas de movilidad para el PDI (ver enlace tabla 5)
E9_Innovación docente en la UNED (ver enlace tabla 5)
Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
Resultados de satisfacción de los GI con el título.

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este Máster no tiene personal de apoyo para las actividades formativas. Las actividades formativas las realizan en su totalidad los miembros del equipo docente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? Resultados de satisfacción de los GI con el título
? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas previstas. Las infraestructuras y equipamientos disponibles son los que, en primer lugar, se hallan ubicados en la Facultad de Derecho: salas multifunción dotadas con tecnología multimedia, sala de investigación, que cuenta con el servicio de hemeroteca, etc.

La sede central de la UNED en Madrid cuenta con una amplia Biblioteca Central junto a otras Bibliotecas del Campus, a los que debemos añadir, dada la estructura descentralizada de la UNED a través de más de 80 Centro Asociados repartidos por España y en el extranjero, las bibliotecas de dichos centros, las cuales garantizan el acceso del estudiante a bibliografía y recursos necesarios.

Los recursos académicos e informáticos de la UNED pueden garantizar adecuadamente la comprobación de la identidad de los estudiantes y asegurar la autoría de los sistemas de evaluación de las asignaturas de este máster.

La plataforma que emplea la UNED es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online. Esta plataforma ha sido adaptada a las necesidades metodológicas requeridas por EEES, dotándola de herramientas específicas docentes de: comunicación, evaluación y seguimiento tanto de estudiantes como de profesorado.

Algunas de las funcionalidades que ofrece la plataforma son: gestión de grupos de trabajo bajo demanda, espacio de almacenamiento compartido, organización de los contenidos (documentos y multimedia), planificación y entrega de actividades, evaluación y autoevaluación, notificaciones automáticas, diseño de encuestas, publicación planificada de noticias y portal personal y público configurable por el usuario.

La UNED cuenta también con una red de videoconferencia educativa sobre RDSI que está implantada en todos los Centros de la UNED. Las 65 salas de videoconferencia de los Centros están dotadas de equipos de videoconferencia con cámaras motorizadas, asimismo disponen de cámaras de documentos y ordenadores.

Los materiales señalados por los equipos docentes son complementados con Guías didácticas elaboradas por dichos equipos docentes y que complementan los elementos pedagógicos necesarios para el estudio a distancia.

Durante el curso académico 2020-2021, la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales alcanzó el 81,46%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.
E12_Infraestructuras de la Facultad de Derecho
E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos.
E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los/las estudiantes.
E13_Información de los procesos y herramientas utilizados para asegurar la autoría
E13_Demo cursos virtuales de asignaturas
Resultados de satisfacción de los GI con el título.
Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED cuenta con unos Servicios generales de Apoyo y Orientación académica y Profesional de los estudiantes. Realiza mentoría con estudiantes de cursos anteriores y cuenta con foros entre profesorado y estudiantado, además de cursos, jornadas de ingreso y orientación profesional.

Desde su ingreso en el Máster, a través del profesorado y de la coordinación académica, se proporciona a los estudiantes orientación sobre el contenido del Máster.

La UNED cuenta con el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), cuyo objetivo principal es normalizar la vida de los universitarios con diversidad funcional, ofreciéndoles las mismas oportunidades que al resto de la Comunidad Universitaria de la UNED, y coordinando y desarrollando acciones específicas de promoción, asesoramiento y apoyo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes.
- ? E14_Servicios a estudiantes con discapacidad.
- ? E14_Datos discapacidad matriculados en el título.
- ? E14_Plan de acogida de la UNED.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título no tiene prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación planteados en el Máster se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos, tal como se deduce de la alta tasa de éxito en las asignaturas. Los resultados de los exámenes, las pruebas de evaluación de las asignaturas y los Trabajos Fin de Máster constituyen una muestra del nivel de formación que alcanzan los estudiantes.

Tal y como se ha expuesto, el Máster cuenta con mecanismos para el análisis de las actividades formativas, los materiales docentes y los sistemas de evaluación. Las guías de las asignaturas establecen los resultados de aprendizaje previstos y recogen las actividades formativas, los criterios de evaluación y sus modalidades.

La coordinación del Máster vela por la correcta organización del TFM. El TFM se establece como un trabajo original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al Título, realizado bajo la tutela de un tutor.

Los objetivos y las características del TFM, y la carga de trabajo necesaria para cumplirlos por parte de los estudiantes, resultan coherentes con el nivel de formación. Las líneas de TFM ofertadas son aprobadas por la Comisión académica, abarcan los contenidos del Máster y las perspectivas académicas y de investigación de los profesores implicados en su tutorización.

Tanto los materiales docentes como las actividades y recursos que se ofrecen, y forman parte del diseño del Máster, fomentan la participación activa del estudiantado y el aprendizaje autónomo, fruto de la metodología propia de la Educación a Distancia de la UNED.

Ver tabla 6 Satisfacción con el máster indica que la satisfacción del estudiantado con el sistema de evaluación alcanzó 79,81 en el curso 2021/2022 y de los egresados 76,39 en el mismo curso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.
- ? Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- ? E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas de referencia del último curso académico completo (se solicitarán antes de la visita)
- ? E17_Relación de títulos de TFM del último curso académico completo.
- ? Aseguramiento de la calidad docente y evaluación COVID_2019.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados y las competencias desarrolladas por los estudiantes en su proceso formativo se adecúan a los objetivos previstos en la Memoria del Máster y a su nivel en el MECES. Esto puede constatarse mediante los resultados de las distintas asignaturas cuya superación se produce en un 70% de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula.

La satisfacción de egresados, estudiantes y profesorado han mejorado en los años de esta evaluación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.
- ? Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- ? E16_ Exámenes u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas de referencia del último curso académico completo (se solicitarán antes de la visita)
- ? E17_Relación de títulos de TFM.
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- <https://app.uned.es/evacaldos/>
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- ? Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria de verificación se establece como número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de 100 el primer año de verificación de la Memoria y de 60 en segundo año.

En el curso 2017/18 se matricularon 10 estudiantes y en el curso 2018/19 la matrícula ha ascendido a 31 estudiantes, aunque no es objeto de análisis podemos señalar que en el curso 2019/20 el número de estudiantes que se han matriculado ha sido de 37. En el curso 2020/21 fueron 43 los matriculados, en el curso 2021/22 fueron 39 y en el curso 2022/23 fueron 39. Los análisis realizados por parte de la Comisión académica con los distintos grupos de interés del Máster -estudiantes, egresados, profesores y empleadores-, ha establecido que las razones del aumento de la matriculación se deben a la apertura del acceso de matrícula a las diferentes titulaciones y con ello a los distintos perfiles de inscritos.

Antes de recoger el análisis de las diferentes tasas han de considerarse, para su interpretación, las siguientes aclaraciones:

? Para el cálculo de la tasa de eficiencia de egresados no se tiene en cuenta a los estudiantes matriculados a tiempo parcial ni la duración. Lo que penaliza es la repetición de matrícula.

? Las tasas de abandono y de graduación son tasas de cohorte. Para poder calcularlas se necesitan los datos de dos o tres cursos académicos.

? Respecto a los indicadores de satisfacción de los grupos de interés con el título, los resultados de valoración de cada ítem son una media de las puntuaciones obtenidas de todos los cuestionarios recabados para ese ítem, que luego se presentan multiplicadas por 10.

Así, si analizamos las tasas académicas (evaluación, graduación rendimiento, éxito y ratio estudiante/profesor, eficiencia de egresados, abandono), desde el curso 2017/18 podemos observar que se mantienen constantes dentro de su buen rendimiento. Estos indicadores nos llevan a considerar que nuestros resultados son buenos, aunque siempre son susceptibles de mejora.

En relación con las tasas de rendimiento fueron para el curso 2017/18 de 58,70, para el 2018/19 de 74,05, para el curso 2019/20 de 77,88, para el curso 2020/21 de 77,86, para el curso 2021/22 de 69,22 y para el curso 2022/23 de 63,66.

En relación con las tasas de eficiencia de los egresados fueron para el curso 2017/18 de 88,89, para el 2018/19 de 87,80, para el curso 2019/20 de 88,37, para el curso 2020/21 de 88,99, para el curso 2021/22 de 86,78 y para el curso 2022/23 de 94,88.

El análisis de los datos que se ofrecen a continuación está referenciado en los informes de seguimiento realizados por la Coordinación del Máster.

En cuanto con la ratio estudiante/profesor fueron para el curso 2017/18 de 0,88, para el 2018/19 de 2,00, para el curso 2019/20 de 2,17, para el curso 2020/21 de 2,41, para el curso 2021/22 de 2,00 y para el curso 2022/23 de 2,03.

En cuanto a la tasa de abandono sólo se pueden aportar los datos del curso 2017/18 que fueron 30,00, del curso 2018/19 que fueron del 16,13 y del curso 2019/20 que fueron del 18,60.

En cuanto a la tasa de graduación sólo se pueden aportar los datos del curso 2017/18 que fueron 40,00, del curso 2018/19 que fueron del 51,61, del curso 2019/20 que fueron del 54,06, del curso 2020/21 que fueron del 46,51 y del curso 2021/22 que fueron del 46,15.

En relación con las tasas de evaluación fueron para el curso 2017/18 de 59,42, para el curso 2018/19 que fueron del 74,93, para el curso 2019/20 del 79,53, para el curso 2020/21 del 78,39, para el curso 2021/22 del 70,83 y para el curso 2022/23 del 64,10.

En relación con las tasas de éxito fueron para el curso 2017/18 fueron del 98,78, para el 2018/19 del 98,83, para el curso 2019/20 del 97,93, para el curso 2020/21 del 99,32, para el curso 2021/22 del 97,73 y para el curso 2022/23 del 99,31.

En relación con las tasas de satisfacción cabe resaltar la mejora de los resultados en cada curso. Así, la satisfacción de los estudiantes para el curso 2017/18 fue: con el título del 71,88, con el profesorado del 60, con los recursos materiales del 70,00; para el curso 2018/19 fue: con el título del 76,40, con el profesorado del 81,98, con los recursos materiales del 74,19; para el curso 2019/20 fue: con el título del 69,64, con el profesorado del 65,10, con los recursos materiales del 70,00; para el curso 2020/21 fue: con el título del 76,84, con el profesorado del 78,59, con los recursos materiales del 81,46; para el curso 2021/22 fue: con el título del 75,14, con el profesorado del 76,74, con los recursos materiales del 74,62; para el curso 2022/23 fue: con el título del 75,57, con el profesorado del 82,03, con los recursos materiales del 75,14.

La satisfacción del profesorado con el título para el curso 2017/18 fue del 84,76, para el curso 2018/19 fue del 84,77, para el curso 2019/20 fue del 78,52, para el curso 2020/21 fue del 81,50, para el curso 2021/22 fue del 83,33 y para el curso 2022/23 fue del 76,67.

La satisfacción de los egresados con el título para el curso 2017/18 fue del 66,33, para el curso 2018/19 fue del 68,71, para el curso 2019/20 fue del 61,76, para el curso 2020/21 fue del 64,60, para el curso 2021/22 fue del 66,25 y para el curso 2022/23 fue del 68,52.

Para evitar el abandono la UNED pone a disposición de los alumnos un plan de acogida donde pueden encontrar recomendaciones y directrices para el estudio a distancia.

Por último, hay que señalar que la Comisión Coordinadora del Título analiza cada año, tanto la evolución de todos los indicadores del Título, como la de los indicadores específicos de cada una de las asignaturas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- ? Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo.
- ? E5_ Informes de seguimiento y planes de mejora del título.
- ? E2_Actas de las Comisiones/Subcomisiones del título.
- ? E0_Plan de mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono.
- ? Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad (ver enlace tabla 6)
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- <https://app.uned.es/evacaldos/>
- ? Memoria verificada de referencia.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La relevancia y actualización del egresado del Máster en Políticas sociales y dependencia está actualizado según los requisitos del ámbito académico y científico tal y como se desprende de la información facilitada por el profesorado del Máster, expertos en los distintos campos en los que ejercen su actividad.

En cuanto al ámbito profesional es necesario señalar los distintos perfiles de acceso al Máster que se refieren a distintas profesiones y al carácter multidisciplinar que tiene el estudio tanto de las políticas sociales como de la dependencia. Por otro lado, hay que tener en cuenta el carácter atemporal de ambos ámbitos, las políticas sociales y la dependencia, y el plus que supone el conocimiento de estas materias para cualquier profesional.

A través del observatorio ocupacional del COIE se está impulsando la creación y mantenimiento de un banco de datos para conocer el perfil de los egresados por la UNED y su inserción laboral, así como la evolución de su trayectoria profesional. Para ello tiene dos encuestas fundamentales: la encuesta que se aplica a todos los egresados/as del título justo al finalizar su titulación y la encuesta de trayectorias laborales a los 2 años del egreso.

Esta información puede servir de base para disponer de criterios que ayuden a desarrollar acciones eficaces para aumentar la inserción y reinserción laboral de los titulados por la UNED.

Ver principales informes del Observatorio y sus resultados más relevantes:
<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/coie/oe.html>

Ver satisfacción de los egresados con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo.xlsx
- ? E1_Procesos de consulta perfil de egreso.
- ? E1_Informe sobre salidas profesionales del título (ver enlace Tabla 5)
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.

? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro de Orientación Información y Empleo (COIE) ha puesto a disposición del Máster de Políticas sociales y dependencia documentación para producir datos, realizar un seguimiento y difundir información acerca de la empleabilidad y los procesos de inserción laboral de los estudiantes y titulados de la UNED.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E18_Informes de trayectorias laborales del título.
- ? E18_Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral.
- ? E18_Egresados del máster matriculados en Programas de doctorado.
- ? Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.